



125447

D. Francisco Feu Iñigo, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, calle Roger n^os. 5 y 7, solicita registrar un Modelo de Utilidad, por 20 años, para España y sus Provincias de Ultramar, que se refiere a: "HEBILLA CORREDERA".

5

10

15

El objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad lo constituye una hebilla, especialmente concebida para cinturones, del tipo denominado de corredera, que se caracteriza por el hecho de que el armazón de la hebilla presenta en sus lados horizontales, unas expansiones dobladas y dirigidas hacia el dorso del armazón, constituyendo unas guías para el deslizamiento de la pieza corredera, la cual está dotada de una ventana vertical para el paso del extremo de la correa, que presenta unas aletas o prolongaciones sobresalientes de sus bordes, las cuales están dobladas en ángulo, constituyendo, una de ellas, el tope para limitar el desplazamiento de la corredera, mientras que la otra, en su avance, aprisiona a la correa pasante y facilita, al mismo tiempo, el deslizamiento manual de la corredera para abrir el cinturón, correa o similar, a que se aplique ésta hebilla corredera. Estas dos aletas están dispuestas en sentido opuesto, es decir una de ellas dirigida hacia el

interior de la hebilla y otra hacia el exterior, facilitando así la introducción del extremo de la correa por la ventana vertical de la citada pieza corredera.

20

En los dibujos adjuntos, que constituyen parte integrante de la presente memoria descriptiva, se ha representado, a título de ejemplo ilustrativo, pero no limitativo, una realización práctica de ésta hebilla corredera.

Dichos dibujos muestran:

25

Figura 1.- Vista ligeramente en perspectiva, de la cara frontal de la hebilla.

Figura 2.- Vista en perspectiva de la cara posterior de la hebilla.

30

Refiriéndonos concretamente a dichos dibujos, pasamos a describir, con mayor detalle, las particularidades constitutivas y funcionales de la hebilla, cuyo registro nos ocupa.

35

La hebilla consta de un marco -1- esencialmente rectangular y ligeramente convexo, que tiene sus ángulos redondeados y cuyos laterales verticales -2- -2'- son ligeramente curvados. En el centro del marco -1- se ha previsto un travesaño vertical -3-, sobre el cual se fija uno de los extremos de la correa o cinturón, no representada, efectuándose la retención por alguno de los medios conocidos, tales como grapas, cosido mecánico, respunteado, etc. Los lados horizontales del marco -1- forman sendas expansiones -4- -4'-, dobladas hacia el dorso del armazón, sin alcanzarlo, constituyendo unos canales de guía para el deslizamiento de la corredera -5-.

40

45

Esta corredera -5- está constituida por una pieza en forma de placa rectangular, que presenta una ventana vertical -6- para el paso del otro extremo de la correa, estando limitados los extremos de dicha ventana o entalla vertical -6-, por sendos tramos horizontales ovalados. En los dos lados mayores de la

50

ventana -6- existen unas aletas -7- -7'-, dobladas en ángulo y dispuestas en sentido opuesto, es decir, una de ellas dirigida hacia el interior de la hebilla y otra hacia el exterior, facilitando así la introducción del otro extremo de la correa por la ventana -6-.

55

La aleta -7- es decir, la dirigida hacia el interior de la hebilla constituye el tope para limitar el desplazamiento de la corredera, determinando sus dos posiciones extremas, una contra el travesaño -3- y la otra contra el borde interior del lateral -2- del marco -1-.

60

Naturalmente que los detalles de forma, número de elementos, disposición y arreglo de los mismo, podrán variar y en general se podrán introducir todas las simplificaciones y perfeccionamientos que se estimen oportunos, siempre que no modifiquen la esencialidad de la hebilla corredera, hasta aquí descrita.

65

El Modelo de Utilidad, por: "HEBILLA CORREDERA", cuyo privilegio de explotación en España y sus Provincias de Ultramar se solicita por un período de 20 años, deberá recaer sobre las particularidades que se concretan en las siguientes,

REIVINDICACIONES

70

1ª.- "HEBILLA CORREDERA", del tipo que está constituida por un marco, esencialmente rectangular, en cuyo centro se ha previsto un travesaño vertical, para fijar un extremo de la correa o cinturón, caracterizada por el hecho de que, los lados horizontales de dicho marco presentan sendas expansiones longitudinales, dobladas hacia el dorso del armazón, estableciendo unos canales de guía para el deslizamiento de la pieza corredera, que complementa la hebilla.

75

2ª.- "HEBILLA CORREDERA", según la 1ª reivindicación, caracterizada por el hecho de que la corredera está constituida por una pieza plana, esencialmente rectangular, que presenta una ventana


80 vertical, para la introducción y paso del otro extremo de la
correa, la cual está limitada por sendos tramos horizontales
ovalados, en los que terminan unas aletas, que sobresalen de
ambos lados mayores de la citada ventana, las cuales están do-
bladas en ángulo y dispuestas en sentido opuesto, quedando di-
85 rigidas, una hacia el interior de la hebilla, para establecer
el tope que limita el desplazamiento de la pieza corredera en
sus dos posiciones extremas y la otra, dirigida hacia el exte-
rior, para aprisionar la correa o cinta, pasante por la referi-
da ventana.

90 3ª.- "HEBILLA CORREDERA".- Tal como se ha descrito y demostrado
en los dibujos adjuntos.

Consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una
sola cara.

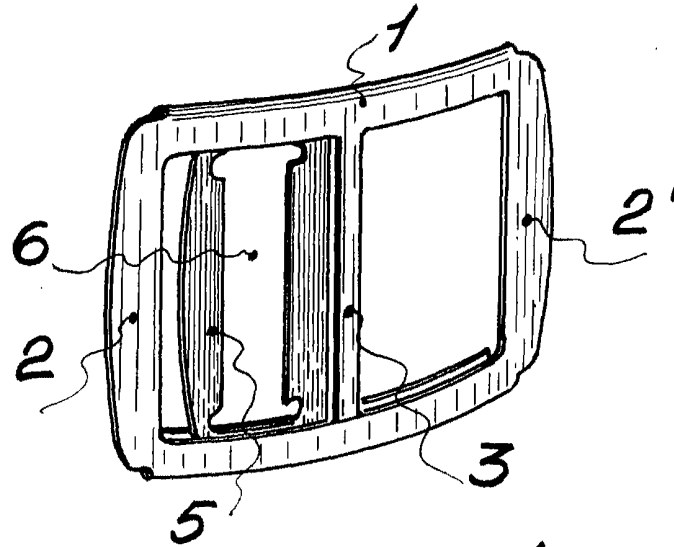
Barcelona a 20 de Octubre de 1966

P.A. de D. Francisco Feu Iñigo

JUAN B. RENTER RICALIRA


125447

Fig. 1



20

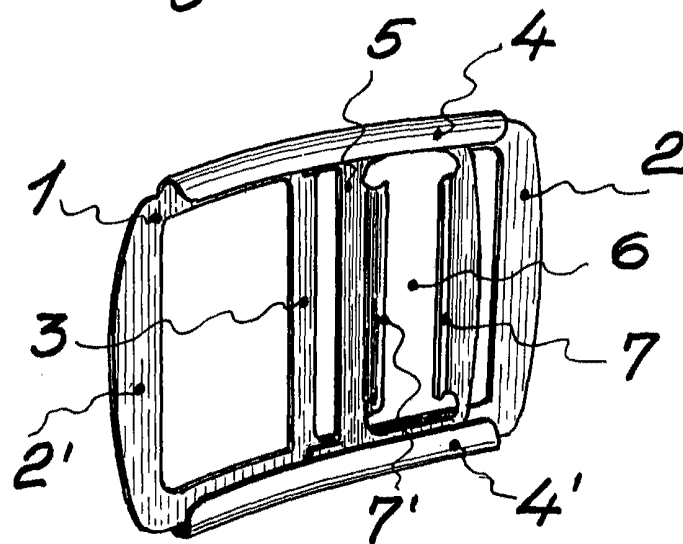


Fig. 2

Barcelona 20 Octubre 1966

PA. *[Handwritten signature]*

Juan B. Renter Ridaura

Escala variable